

CURSO – Tributación internacional de trabajadores españoles en el exterior y no residentes en España Zaragoza - Sainz de Varanda

Formación Bonificable

FUNDAE

APOYO CAI
A DESEMPLEADOS

Lugar:	Fundación CAI Avda. Alcalde Sainz de Varanda nº 1-3. 50009 Zaragoza 976 355 000
Fechas:	30/10/2025 y 6/11/2025
Horario:	de 16 a 20 h. (8 horas lectivas)
Importe:	240 €
Importe desempleados:	72 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	27/10/2025
Este curso está comprendido dentro del programa: la movilidad internacional en el ámbito laboral	

Presentación

Esta actividad está orientada a las empresas con trabajadores no residentes en España, extranjeros, o, en sentido contrario, para las empresas españolas que envían a sus empleados a trabajar fuera de España.

Se aborda la problemática tributaria en los dos sentidos: retenciones a practicar por las empresas pagadoras a los no residentes, posibles exenciones a los trabajadores, cambio en la condición de residente, presunciones y consejos para conocer la norma fiscal antes de tomar decisiones. Igualmente, un curso de gran interés para asesores fiscales.

Objetivos

Reforzar conocimientos en uno de los campos de mayor aplicación práctica de la tributación de no residentes.

Dirigido a

Asesores fiscales, directores financieros, tributarios o de recursos humanos de empresas.

Profesorado

D. Raúl Burillo Pacheco. Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas. Inspector de Hacienda del Estado. Ha sido Delegado Especial en Cataluña y Baleares de la Agencia Tributaria. Experto en tributación internacional.

Programa

Antes de la expatriación

- Cuestiones generales
 - Determinación de la residencia fiscal
 - Tributación de los residentes fiscales.
 - Tributación de los no residentes fiscales
- El teletrabajo internacional
- Ejemplos de cuestiones prácticas/formales

Durante la expatriación

- Doble imposición
- Exención en IRPF por trabajos realizados en el extranjero
 - Concepto y requisitos
 - Cálculo de la renta exenta
 - Límite de la exención
 - Compatibilidad con otros beneficios fiscales
 - Obligaciones formales
- Retenciones: modelos informativos
- Régimen de excesos
 - Concepto
 - Requisitos
 - Supuestos de aplicación
- Régimen de dietas por gastos de manutención y estancia
 - Concepto
 - Límite temporal
 - Compatibilidad con otros beneficios fiscales
- Política de ecuilibración
- Aplicación práctica: ejemplos

Régimen de impatriados

- Cuestiones generales
- Requisitos
 - Relación laboral
 - Residencia fiscal
 - Realización de trabajos en el extranjero
- Aplicación práctica: ejemplos

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 27 de octubre a las 15,00 horas. Plazas limitadas siguiendo las normas de la Fundación Tripartita. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción.

Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

Bonificable en un porcentaje de la cuota de inscripción. Si desea acogerse a la bonificación, deberá realizar la inscripción, como mínimo, 7 días hábiles antes de la fecha de inicio.

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 72 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 240 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.
Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I
Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.
© 2012-2025 **Fundación Caja Inmaculada**